



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
 SOCIOECONÓMICOS**  
 CURSO 2018-2019



**E.RH2.1- Informe de evaluación y propuestas de mejora**

DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS						
EVIDENCIAS						
PROCESO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico)</li> <li>El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.</li> <li>El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.</li> </ul>	<b>Indicadores</b>				
		Total de PDI		<b>Puntuación</b>	<b>32</b>	
		I.RH2.01	Tasa de PDI funcionario/a	<b>Puntuación</b>	<b>56,25%</b>	
		I.RH2.02	Tasa de PDI doctor/a	<b>Puntuación</b>	<b>75%</b>	
		I.RH2.03	Tasa de PDI a tiempo completo	<b>Puntuación</b>	<b>75%</b>	
		I.RH2.04	Número de PDI por cuerpos docentes	<b>Puntuación</b>	<b>CATEGORIA</b>	
					<b>CU</b>	<b>9</b>
					<b>TU</b>	<b>9</b>
					<b>CEU</b>	
					<b>TEU DOC</b>	
					<b>TEU</b>	
					<b>PCD</b>	<b>3</b>
					<b>PAD</b>	<b>3</b>
					<b>PA</b>	
					<b>PC</b>	
	<b>Asociados</b>	<b>7</b>				
	<b>Visitantes</b>					
	<b>Otros</b>	<b>1</b>				
I.RH2.05	Créditos impartidos por cuerpos docentes	<b>Puntuación</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>%</b>		
			<b>CU</b>	<b>14,40</b>		
			<b>TU</b>	<b>25,50</b>		
			<b>CEU</b>			



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
SOCIOECONÓMICOS**  
CURSO 2018-2019



**DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.</li><li>• Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster.</li><li>• Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de</li></ul>				<b>TEU DOC</b>	
				<b>TEU</b>	
				<b>PCD</b>	<b>6,25</b>
				<b>PAD</b>	<b>3,20</b>
				<b>PA</b>	
				<b>PC</b>	
				<b>Asociados</b>	<b>6,85</b>
				<b>Visitantes</b>	
				<b>Otros</b>	<b>0,50</b>
	I.RH2.06	Número total de TRIENIOS		<b>Puntuación</b>	<b>190</b>
I.RH2.07	Número total de QUINQUENIOS		<b>Puntuación</b>	<b>96</b>	
I.RH2.08	Número total de SEXENIOS		<b>Puntuación</b>	<b>55</b>	
I.RH2.09	Evaluación de la Docencia		<b>Puntuación</b>	<b>4,29</b>	



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
 SOCIOECONÓMICOS**  
**CURSO 2018-2019**



**DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS**

**SIGLAS DE LOS CUERPOS DOCENTES**

- CU- Catedrático de Universidad
- TU- Titular de Universidad
- CEU- Catedrático de Escuela Universitaria
- TEU DOC- Titular de Escuela Universitaria- DOCTOR
- TEU- Titular de Escuela Universitaria- NO DOCTOR
- PCD- Profesor Contratado Doctor
- PAD- Profesor Ayudante Doctor
- PA- Profesor Ayudante
- PC- Profesor Colaborador
- Asociados
- Visitantes
- OTROS

Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una INTRODUCCIÓN en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:

**DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:**

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
<b>TASAS</b>							
2018-2019	Estabilizar al profesorado de la UV (Ayudante doctor a Contratado Doctor) y fomentar un incremento de la tasa de PDI funcionario	Instar a las autoridades pertinentes para que se potencie esta estabilización del personal y promoción a Prof. Titular	ALTA	Comisión de Título Facultad Departamentos Profesorado Comisión de Profesorado de la UV	2019	En proceso	Se espera que la Universidad de Valencia vaya transformando las plazas de los ayudantes doctores que imparten docencia en el master a contratados doctores,



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
 SOCIOECONÓMICOS**  
 CURSO 2018-2019



**DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS**

								y de los contratados doctores a titulares según vayan obteniendo las respectivas acreditaciones
<b>TASA DE ASOCIADOS</b>								
2018-19	Intentar reducir su número	1. Estabilizar las figuras contractuales del profesorado, aumentando el número de ayudantes doctores y reduciendo asociados. 2. Los asociados son importantes en la titulación para ofrecer la visión profesional del título, pero en su justa medida.	ALTA	Comisión de Título Departamentos Profesorado	2018	En proceso	Depende de que la Universidad de Valencia vaya provisionando nuevas plazas de ayudante doctor.	
<b>PROGRAMA DOCENTIA</b>								
2012-13	Implantar el Manual para la Evaluación de la actividad docente del profesorado (Programa DOCENTIA)	Fase 1- Diseño del programa DOCENTIA adaptado a la Universitat de València	MUY ALTA	Comisión de Profesorado-grupo de trabajo Equipo Rectoral Vicerrector responsable del profesorado Consejo de Gobierno de la UV	2012	El Consejo de Gobierno de la UV ha aprobado el PROGRAMA DOCENTIA (29 de Septiembre de 2015)	Finalizada	
		Fase 2- Aprobación del Programa por el Consejo de Gobierno de la UV		Equipo Rectoral Vicerrector responsable del profesorado Consejo de Gobierno de la UV	2015			
		Fase 3- Convenio con AVAP y ANECA para evaluar el programa y certificación del DISEÑO		AVAP ANECA	Octubre 2015	Aprobado 2016		FINALIZADO



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
 SOCIOECONÓMICOS**  
**CURSO 2018-2019**



**DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS**

			Fase 4- Implantación del procedimiento de Evaluación del profesorado		Unidad de Calidad Profesorado Servicio de Recursos Humanos	2016-17	Como mínimo dos años de implantación	En proceso, actualmente se está desarrollando la implantación, se han concluido tres cursos de la fase piloto
			Fase 4- Certificación del Programa DOCENTIA		AVAP ANECA	Indeterminada	Como mínimo dos años de implantación	No se puede desarrollar
<p><b>COMENTARIOS:</b></p> <p><b>1- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico).</b></p> <p><b>La estructura académica</b> se adecua las necesidades del programa formativo del Máster en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos. Para justificar esta afirmación explicaremos la estructura del profesorado del curso 2018-19 distinguiendo por categoría docente y número de créditos que imparten.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de Catedráticos que impartió docencia en el curso 2018-19 fue de 9 profesores sobre un total de 32, los cuales impartieron 14,40 créditos (dato que ha mejorado sustancialmente respecto del curso 16-17, pero que es ligeramente inferior al del curso 2017-18).</li> <li>• El número de profesores titulares es de 9 (de un total de 32), que imparten 25,50 créditos en el curso 2018-19 (el dato se ha mantenido en los últimos cursos por encima de los 20 créditos, ya que el profesorado titular que imparte docencia en el máster es estable).</li> <li>• El número de profesores contratados es de 3 (sobre 32), los cuales imparten 6,25 créditos en el curso 2018-19. El número de créditos se ha incrementado respecto del curso pasado, pero es inferior al del curso 16-17.</li> <li>• El número de profesores ayudantes doctores es de 3, siendo 3,20 los créditos impartidos. Este es el primer curso en el que el máster incorpora a ayudantes doctores.</li> </ul>								



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
SOCIOECONÓMICOS**  
CURSO 2018-2019



### DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

- El número de profesorado asociado con docencia en la Titulación es de 7 (en el curso 2017-18 fue de un 9). En una primera lectura esta tasa puede parecer una cifra elevada; sin embargo, dicho número se reduce si tenemos en cuenta la distribución total de créditos por cuerpos docentes, ya que únicamente imparten 6,85 créditos, mientras que el resto de creditaje corresponde a categoría de profesorado estable y a tiempo completo. Hemos de señalar que la presencia del colectivo de profesores/as asociados/as en el máster es una de las claves para alcanzar elevados niveles en la calidad docente. Así pues, si tenemos en cuenta los perfiles profesionales del máster se hace evidente la necesidad de contar con profesionales de reconocido prestigio. Estos profesionales añaden un importante valor al proceso de enseñanza-aprendizaje al compartir su experiencia con los estudiantes y trabajar con éstos las principales competencias requeridas en los citados perfiles profesionales. No obstante, consideramos que sería conveniente reducir la tasa de profesorado asociado e incrementar correlativamente la de personal funcionario doctor.

La tasa de profesorado funcionario implicado en la titulación ha sido del 56,25% frente al 60,61% experimentado en el curso anterior. El descenso se explica porque un Catedrático declinó impartir docencia este curso ante una próxima jubilación, y otro de los Catedráticos al ocupar un cargo en la Administración Pública ha pasado a ocupar una plaza de asociado.

La tasa de profesorado a tiempo completo es del 75% frente al 66,67% del curso 17-18, lo que contribuye a incrementar la estabilidad y continuidad del profesorado en la titulación.

La tasa de profesor doctor con docencia en la titulación es del 75% frente al 69,70% del curso anterior. Es importante destacar que hay asociados que son doctores, pero no podemos conocer el número exacto, ya que para acceder a este cuerpo docente no es necesario el doctorado, por ello en las bases de datos de la universidad no se computa la posesión de dicha titulación en todos los asociados, ya que muchos de ellos consiguen el título de doctor/a y no lo notifican a las bases de datos de profesorado.

De los datos podemos garantizar que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada, para el desarrollo de las funciones docentes y atender a los estudiantes adecuadamente.



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
SOCIOECONÓMICOS**  
CURSO 2018-2019



### DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

Por otro lado, consideramos que la relación de estudiante/profesor es adecuada para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, ya que en el curso 2018-19 había 24 estudiantes matriculados e impartieron docencia 32 profesores de la Universitat de València.

**2- El personal académico reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.**

El personal académico de la UV y en concreto en el Máster de Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos reúne la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora requerida para impartir docencia en la titulación adecuándose su perfil docente e investigador a las exigencias y peculiaridades de los estudios.

En el caso de este Máster, la docencia es impartida fundamentalmente por profesorado del Departamento de Derecho Penal, y en menor medida por profesorado del Departamento de Derecho Procesal, de Historia y Derecho Romano Privado (estos últimos departamentos tienen asignada la parte de metodología). Intervienen también profesores externos de Universidades como la de A Coruña y la Universitat de les Illes Balears.

El profesorado que imparte docencia en este máster se implica en las actividades de investigación, desarrollo e innovación, vinculando la docencia a su línea de trabajo.

En conjunto, el profesorado del máster está avalado tanto por su experiencia docente, como por la labor investigadora, reconocida a través de sexenios y evaluada por agencias externas de acreditación estatales y autonómicas.

Por ello, los criterios para asignar la docencia en el nuevo Máster se basan en la trayectoria docente (quinquenios), sobre todo en programas de postgrado, investigadora (sexenios, acreditaciones y participación en proyectos de investigación competitivos), y en la capacidad formativa de los profesores y profesoras participantes, cifrada en el número de tesis dirigidas en los últimos cursos. Con ello, se ajusta el perfil docente a la orientación investigadora del Máster.

En el siguiente cuadro se exponen los datos de manera más detallada:

**EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y PROFESIONAL**



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
 SOCIOECONÓMICOS**  
**CURSO 2018-2019**



**DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS**

	TRIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Número	190	96	55

Es importante destacar que los datos corresponden al profesorado funcionario (Catedrático de Universidad y Titular de Universidad), los cuales son el 56,25% de la plantilla (18 profesores).

Si realizamos un análisis de la evolución de los datos de la experiencia docente e investigadora del profesorado, podemos concluir este apartado diciendo que, respecto del curso 2016-17 los datos han mejorado. Por el contrario, con respecto del curso 2017-18 los datos han experimentado un ligero descenso, que se debe a un descenso de la plantilla PDI funcionario. No obstante, cabe manifestar que se trata de un descenso muy poco significativo.

**3- El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.**

El perfil académico es adecuado, puesto que los currículos son ajustados a las enseñanzas que se imparten en las diferentes materias. Los profesores tienen competencia demostrada en las materias que imparten, tanto en el caso del profesorado estable como en el de los asociados, que son especialistas en diversos ámbitos profesionales del entorno profesional de la titulación.

Además, los profesores han participado, o participan en la actualidad, en proyectos de investigación, publicaciones, y otros cursos, relacionados con el contenido del Máster.

**4- Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.**

Teniendo en cuenta la estructura del Plan de Estudios, el Máster en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos oferta una asignatura denominada Prácticas Externas de 9 créditos y con carácter optativo.

Las prácticas externas permiten al estudiante utilizar y aprovechar los conocimientos adquiridos, aplicándolos a la realidad relacionada con la delincuencia socioeconómica. Durante su realización, desarrollan las habilidades adecuadas para seleccionar los conocimientos apropiados en cada supuesto para responder al problema concreto que se plantee, bien de defensa del cliente acusado de uno de estos delitos, o para asesorarle en cuestiones relacionadas con tales conductas,



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
SOCIOECONÓMICOS**  
CURSO 2018-2019



### DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

para ejercer la acusación contra el presunto responsable, y para solucionar cualquier cuestión que puedan surgir en este contexto concreto.

El profesorado que tutoriza las prácticas externas en la universidad, y en concreto en este máster, está formado para desarrollar dicha actividad, existiendo formación específica para esta tipología de asignaturas y motivando al profesorado que mayor relación tiene con las empresas u organizaciones públicas o privadas.

Teniendo en cuenta el Reglamento de Prácticas Externas de la Universitat de València (<http://www.adeituv.es/practicas-en-empresas/tutor-academico/funciones-del-tutor/>), los tutores académicos tienen las siguientes funciones:

- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas en coordinación con el tutor de la entidad colaboradora.
- Facilitar al estudiante el calendario de tutorías para el seguimiento de las prácticas.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado y emitir la correspondiente calificación cuando se trate de prácticas curriculares.

Para adecuar el perfil del profesorado y para fomentar el correcto desarrollo de estas funciones, la Universitat de València está desarrollando en los últimos años una serie de acciones y programas encaminados a mejorar la calidad de las prácticas externas por mediación de su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT. En este contexto, el proyecto sistema para la Evaluación y Acreditación de los Tutores de Prácticas Externas (<http://seat.adeituv.es/>) pretende aumentar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.

Para ello se ha configurado un sistema innovador para la evaluación y acreditación de los tutores de prácticas externas y que contiene los siguientes elementos:

- Un modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- El curso "Docencia y gestión de la tutoría de prácticas externas".
- Un sistema para la evaluación de los tutores de prácticas externas.

Este proyecto considera que **el modelo de calidad** de la tutoría de prácticas se basa en cuatro momentos esenciales: la preparación de la práctica, la preparación del estudiante, el seguimiento de la práctica y la evaluación de la práctica



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
SOCIOECONÓMICOS**  
CURSO 2018-2019



### DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

Dicho modelo abarca las mismas dimensiones que el modelo de calidad de las titulaciones de la Universitat de València, que se concreta en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Centrándose en estas dimensiones es importante destacar la de Recursos Humanos, cuyo objeto es evaluar que el perfil, preparación y experiencia de los tutores inciden en una buena práctica, y todos ellos conforman una dimensión propia del modelo de calidad

Otro de los elementos de este programa son los cursos de formación, cuyos objetivos del curso de formación son:

- Mostrar los elementos que intervienen en las prácticas externas universitarias y las principales funciones que desempeña el tutor académico y el tutor de la empresa o institución.
- Proporcionar herramientas y documentos que faciliten el desempeño de una buena tutoría de prácticas.
- Promover el intercambio de experiencias entre el tutor académico y el tutor de la empresa.
- Facilitar el procedimiento de reconocimiento y de acreditación para los tutores de prácticas externas.

Por último y teniendo en cuenta el perfil del profesorado queremos destacar el **Sistema de reconocimiento y acreditación de tutores de prácticas externas de la Universitat de València**.

La Universitat de València reconoce la labor que desempeñan los tutores de prácticas externas mediante la Mención de Calidad para los tutores académicos y la Acreditación para los tutores de empresa o institución.

Anualmente intervienen en las prácticas externas de la Universitat de València más de 6.000 tutores, de los que 1.200 son tutores académicos y 4.800 tutores de empresa o institución.

El sistema de reconocimiento se sustenta sobre los siguientes ejes esenciales: un modelo de calidad de la tutoría de prácticas, un programa de formación que normalice la tutoría y unas herramientas de ayuda como son el manual y las guías, ADEIT como entidad gestora del sistema bajo la dirección del vicerrectorado de la Universitat de València con competencias en las prácticas externas y del Consell Social, un comité técnico que valora las solicitudes presentadas por los tutores.

Objetivos del sistema

- Mejorar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.



### DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

- Reconocer el buen ejercicio de la labor tutorial.
- Proyectar la cultura de la calidad en la sociedad y en la propia universidad.

#### TUTOR DE EMPRESA

Por otro lado, el tutor de empresa tiene una formación específica, en este caso en Derecho Penal/Procesal (tienen que ser licenciados en Derecho), aspectos que quedan claramente determinados en los convenios de prácticas que desarrollan los estudiantes.

Como se ha comentado anteriormente el proyecto para la evaluación y acreditación de los tutores de prácticas externas, también son destinatarios los tutores de empresa.

Las funciones de los tutores de empresa son:

- Establecer el programa de prácticas de común acuerdo con el tutor académico, así como aquellas modificaciones que puedan ser necesarias para el adecuado desarrollo de la práctica y atender las posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las prácticas.
- Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el programa de prácticas.
- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.

#### 5-Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster.

En el plan de estudios del Máster en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos se especifica que el trabajo fin de máster es obligatorio y se computa con 10 créditos.

En el Trabajo Fin de Máster con *orientación profesional* se pretende que el estudiante esté capacitado, como profesional especializado en Derecho penal socioeconómico, para ofrecer un asesoramiento integral o específico en esta materia y afrontar idóneamente una causa penal por un delito de esta índole, cualquiera que sea la posición en el proceso que se le encomiende. En el Trabajo Fin de Máster con *orientación investigadora* se pretende que el estudiante adquiera las competencias y habilidades para la investigación, mediante un primer trabajo que reúna todos los requisitos y las



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
SOCIOECONÓMICOS**  
CURSO 2018-2019



### DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

exigencias que permitan considerarlo propiamente una investigación, tanto por su metodología como por el contenido, de manera que suponga una aportación original al ámbito del saber en el que se ha desarrollado el estudio.

Teniendo en cuenta las características de este módulo y el Reglamento Regulador de los Trabajos fin de Máster de la Universitat de València (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-postgrau/masters-oficials/treball-fi-master-1285846160620.html>), los trabajos de fin de máster contarán por lo menos con un tutor o tutora que supervise la tarea del alumnado.

Para tutorizar los trabajos de fin de máster será necesaria la condición de Doctor o Doctora salvo en los casos en que así lo autorice la Comisión de Estudios de Postgrado.

Si el trabajo de fin de máster se realiza en una institución, organismo o empresa diferente a la Universitat de València se deberá nombrar a un cotutor o cotutora externo. Este deberá colaborar junto con el tutor o tutora académico en la definición del contenido del trabajo de fin de máster y su desarrollo.

El tema del trabajo se establece de común acuerdo entre el estudiante y su tutor o tutora. En cualquier caso, la Comisión de Coordinación Académica organiza y garantiza la asignación de tema y tutor o tutora para todo el estudiantado matriculado.

#### **6- Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (encuesta de evaluación del profesorado)**

El título de Máster en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos se implantó en el curso 2016-17, teniendo únicamente en la actualidad la información de dos anualidades. En este informe nos vamos a centrar en los datos del curso 2017-18. Antes de analizar los resultados de las encuestas, es importante comentar que el cuestionario de evaluación del profesorado se modificó para adaptarse al Manual para la Evaluación de la Actividad Docente (PROGRAMA DOCENTIA).

La encuesta consta de 14 ítems, distribuidos en los siguientes bloques:

- Materiales y guía docente
- Metodologías docentes
- Coordinación
- Actitud
- Atención de alumnos



### DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS

- Evaluación
- Global

En todos los ítems de la encuesta se ha utilizado una escala de graduación de tipo Likert con 5 valores, considerando la opción 1 como totalmente en desacuerdo y la opción 5 como totalmente de acuerdo.

En el **bloque de materiales y guía docente** el resultado es positivo, ya que se alcanza un valor de 4,30 (superior a la media de la universidad que se sitúa en un 4,05).

El bloque relativo a las metodologías docentes obtiene una puntuación de 4,30 sobre 5. Siendo también superior a la media de la universidad.

El bloque referente a la coordinación obtiene un 3,97, siendo también superior a la media de la universidad.

El bloque relativo a la actitud obtiene una puntuación de 4,56, estando por encima de la media de la universidad.

El bloque relativo a la atención a la atención del alumnado obtiene un 4,40, siendo este ítem también superior a la media de la universidad.

El bloque relativo a la evaluación obtiene un 3,91 (sobre 5).

Y en lo referente a la valoración global, se obtiene una puntuación de 4,29, estando por encima de la media de la universidad.

**7- Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.**



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
 SOCIOECONÓMICOS**  
**CURSO 2018-2019**



**DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS**

El máster en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos no ha tenido recomendaciones en relación con el personal académico.

A pesar de ello, la CCA del Máster ha acordado algunos cambios de profesorado desde la puesta en marcha del máster. Concretamente, se han sustituido profesores externos por profesores de plantilla. En un principio, se pensó que la amplitud y diversidad del profesorado aportaría una mayor riqueza a la docencia. Sin embargo, se comprobó que ese mérito tenía como contrapunto una mayor complejidad para el alumnado de cara al estudio, en la medida en que contaba con explicaciones, material y actividades diversas en una misma asignatura. Por eso, se decidió reducir el número de profesores/as por asignatura, prescindiendo de externos, lo que además suponía un ahorro en términos económicos. En su lugar, en el Departamento de Derecho penal asumieron más horas de docencia los catedráticos y titulares y, con el fin de dar estabilidad a la plantilla, se incorporó a profesores contratados doctores, al coordinador del máster, que es profesor ayudante doctor, y a dos asociados con muchos años de experiencia docente, con el objetivo de aportar su visión práctica como letrados. Igualmente, en el Área de Derecho procesal las horas de docencia de varios profesores externos fueron asumidas por catedráticos que impartían clase en el máster. De esta forma, además, se reducían los costes del profesorado externo, tratando de adecuarlo al presupuesto previsible del máster.

**VALORACIÓN**

	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>EI</b>
El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico)		<b>X</b>			
El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.	<b>X</b>				
El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.	<b>X</b>				
Si el título tiene prácticas, perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a dichas prácticas.	<b>X</b>				
Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster.	<b>X</b>				
Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado).	<b>X</b>				



RH2-PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PDI  
**MÁSTER EN GARANTÍAS PENALES Y DELITOS  
 SOCIOECONÓMICOS**  
**CURSO 2018-2019**



**DIMENSIÓN 3- RECURSOS HUMANOS**

Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.

X

**PUNTOS FUERTES**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico)

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El perfil del personal académico es adecuado a los requerimientos de las disciplinas del plan de estudios.

Si el título tiene prácticas, perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a dichas prácticas.

Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster.

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado).

Cambios en el personal académico, haciendo hincapié a si se han hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones propuestas por las agencias externas en los programas de evaluación.

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
No hay evaluación de la docencia relativa al curso 2018-2019.	Reunión con los estudiantes una vez se abra el plazo para realizar las encuestas de evaluación del profesorado para insistirles en la relevancia que tiene el contestar estas encuestas para la mejora del máster y atender las reclamaciones y sugerencias que en ellas se planteen	ALTA	A CORTO PLAZO	Directores del Máster CCA